

Entregado a Donato hoy 31.07.23

Limpiezas Indálicas de Almería S.L.
C/ Estaño - P. I. Sector 20, número 109
Almería

Dª. María Victoria Guijarro Rodríguez
76662558Q

Almería, 31 de julio de 2023

Muy Sra. Nuestra:

D. Manuel Mateo Martín con DNI 75233337S, administrador de la empresa LIMPIEZAS INDÁLICAS DE ALMERÍA S.L., con CIF B04248159, al amparo de lo establecido en el artículo 52 del Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, ha decidido proceder a su despido.

El motivo del despido es que se procedió a contratarle para realizar limpiezas puntuales (servicios solicitados por clientes esporádicos), que finalizaron el día 31 de mayo, y a partir de esa fecha empezaba a cubrir vacaciones de sus compañeras Mª José Sánchez Giménez y Mª del Mar Andújar González que se encontraban de vacaciones desde el 1 al 15 de junio. A partir del día 16 tenía que cubrir las vacaciones de Mª Gloria Macías Cano pero al final esas vacaciones se han debido cubrir con otras compañeras por no estar disponible.

El presente despido tendrá efectos a partir del próximo día 15 de agosto.

La empresa pone a su disposición la oportuna liquidación de sus haberes, en la fecha de efectos del despido. Con dicha liquidación queda rescindida toda relación laboral y económica entre las partes.

Le rogamos firme el recibí a los únicos efectos de acreditar su notificación.

Atentamente,

Dª. Mª Victoria Guijarro Rodríguez

D. Manuel Mateo Martín


Limpiezas Indálicas de Almería S.L.
C.I.F.B - 04248159
C/ Estaño, 109 - Pol. Industrial Sector 20
Tel: 950 225 966
administracion@limpiezasindalicas.com